

La Plata, 5 de Noviembre de 2013

**VISTO** El artículo 55 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, lo establecido en ley Orgánica del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires N° 13.834, y

### **CONSIDERANDO**

Que el Director del Instituto de Derecho Administrativo, y el Presidente del Colegio de Abogados de La Plata Colegio de Abogados de La Plata, invitaron a participar en la Jornada “Balance y perspectivas del Fuero Contencioso Administrativo Bonaerense, a 10 años de su puesta en funcionamiento”.

Que ésta se realizará en homenaje al profesor Eduardo García de Enterría, y será organizada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Que la misma está prevista para los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, y se desarrollará en el auditorio del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, calle 13 e/48 y 49 de la ciudad de La Plata.

Que la apertura de la jornada estará a cargo del Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, Dr. Fernando Levene, del Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Casal, y del Juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel F. Soria.

Que el encuentro contará con la presencia de destacados autores como el Dr. Juan Carlos Cassagne, el Dr. Osvaldo H. Bezzi, el Dr. Carlos A. Andreucci, la Dra. Inés A. D'Argenio, el Dr. Pablo E. Perrino, el Dr. Ricardo Ortiz, el Dr. Guido S. Tawil, el Dr. Iván Budassi, el Dr. Carlos A. Botassi, el Dr. Carlos Mamberti, el Dr. Carlos R. Tribiño, la Dra. Ernestina Frascheri, el Dr. Homero Bibiloni, el Dr. Agustín Gordillo, la Dra. Cristina Yolanda Valdez, el Dr. Elio Riccitelli, la Dra. Adriana Sardo, la Dra. Ana María Bezzi, el Dr. Roberto Mora, el Dr. Marcelo Schereginger, el Dr. Gustavo Spacarotel, el Dr. Gustavo De Santis, el Dr. Jorge Saulquin, la Dra. Laura B. Monti, el Dr. Hugo J. Echarri, la Dra. Claudia Milanta, y el Dr. Tomás Hutchinson.

Que entre las exposiciones se tratarán los siguientes temas: “Los nuevos desafíos a 10 años del Código Contencioso Administrativo”, “Formación histórica de la justicia contenciosa administrativa en la Provincia de Buenos Aires”, “Génesis, consolidación y proyecciones del proceso contencioso administrativo bonaerense”, “La materia contencioso administrativa”, “Evolución y panorama de los medios de tutela urgente frente al Estado”, “La organización del Fuero Contencioso Administrativo”, “El abandono del carácter revisor y el agotamiento de la vía”, entre otros.

Que las palabras de cierre estarán a cargo del Director del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo E. Perrino.

Que en función de lo normado por el artículo 55 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el espíritu de la Ley 13.834, resulta de interés para el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, declarar de interés institucional las jornadas en la forma enunciada, atento la importancia de la temática en tratamiento.

Por ello,

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°. DECLARAR** de interés institucional la Jornada “Balance y perspectivas del Fuero Contencioso Administrativo Bonaerense, a 10 años de su puesta en funcionamiento”, organizada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, prevista para los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, en el auditorio del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, calle 13 e/48 y 49 de la ciudad de La Plata.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, y cumplido archivar.

**RESOLUCION N° 63/13**